



*Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno*

Expediente N°: 4354/97.

Iniciador: Ministerio de Cultura y Educación.
Subsecretaría de Educación.

Extracto: S/reserva de vacante para la designación de Directores Organizadores de Escuelas de 1° categoría, para cubrir los establecimientos tipo 13 de Santa Rosa y General Pico.

DICTAMEN N° 549/01

Señor Ministro de Cultura y Educación:

I - Analizado el proyecto de decreto de fs. 114 y los antecedentes que motivaron el mismo, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera conveniente que :

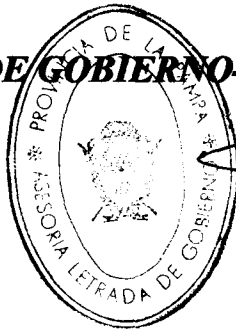
1- La redacción del 3° y 4° considerando se sustituya por la siguiente: " Que en el procedimiento utilizado para la transferencia de los docentes para dicha área se designó a los profesores de Física y Química, igual criterio se observa en las designaciones de profesores para cubrir interinatos y suplencias; "

2- En el último considerando corresponde cambiar la expresión " Físico-Química " por " Física y Química ".

3- Asimismo debe modificarse el último párrafo del artículo primero, por el contiguo: "....., estableciendo su integración con Biología, Física y Química".

II- Efectuadas las correcciones pre-apuntadas en el acto administrativo proyectado, podrá tramitarse su dictado ante el titular del Poder Ejecutivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 24 MAR 2001
SMM/mfg.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa